

**INFORME ANUAL DE LA COMISI3N DE
JUVENTUD Y DEPORTE**

Índice

- I. Integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.
- II. Introducción
- III. Reuniones de la Comisión de Juventud y Deporte.
- IV. Actividades y Eventos de la Comisión de Juventud y deporte.

I. Integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Comisión de Juventud y Deporte							
Diputados Integrantes			Partido	Cargo	Diputados Integrantes		
	Carlos Martínez Amador		Presidente		Pablo Fernández Del Campo Espinoza		Vocal
	Francisco Mota Quiroz		Secretario		José German Jiménez García		Vocal
	Miguel Ángel Huepa Pérez		Vocal		Julián Peña Hidalgo		Vocal
	Pablo Montiel Solana		Vocal				

II. Introducción

Con fundamento en los Artículos 115 fracción VIII, 123 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 48 fracción XXIII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, es facultad de la Comisión de Juventud y Deporte de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado presentar anualmente a la Mesa directiva, por conducto de su Presidente, un informe escrito respecto de los trabajos realizados por ésta, por lo que a fin de actuar en estricto apego al marco legal se elabora el presente para su conocimiento.

Bajo este orden de ideas, cabe resaltar que es competencia de la Comisión General que presido las siguientes:

- La legislación en materia de juventud y deporte.
- Promover la participación de la Juventud ante:
 - a) Las instituciones
 - b) Organismos Públicos y Privados
 - c) Organismos Estatales o Nacionales
- Así como promover la participación de la Juventud en:
 - a) Social
 - b) Política
 - c) Económica
 - d) Cultural
 - e) Deportiva
- Solicitar la celebración de convenios que tiendan a la creación de instituciones deportivas.

Hoy en día la población de jóvenes asciende, a 1 millón 572 mil 557 de tal suerte que sus anhelos y proyectos se constituyen en una de las más altas prioridades para el presente y futuro de nuestro Estado. Es por ello que hemos orientado nuestros esfuerzos en la búsqueda de oportunidades que permitan potenciar las posibilidades de participación de quienes conforman este grupo en los distintos ámbitos de la vida, de manera responsable y oportuna.

En este sentido, esta Comisión General decidió incluir en su Plan de Trabajo entre sus grandes ejes, temas prioritarios como Desarrollo Humano y Calidad de Vida, Desarrollo Regional y Competitividad, así como Formación para la Vida, que tienen como denominador común, acciones primordiales del Gobierno para hacer de la educación la clave del desarrollo, mediante una preparación integral que tenga como pilares fundamentales el conocimiento y la salud, esta última a través del deporte como potenciador de la reconstrucción del tejido social.

En este contexto, el compromiso asumido por la Comisión de Juventud y Deporte se encuentra encaminado al fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida, capacidades, valores y aptitudes de la juventud, sobre todo a través de una educación de calidad con equidad y pertinencia, pues resulta impostergable la formación de jóvenes participativos, íntegros y comprometidos con el desarrollo nacional y estatal.

III. Reuniones de la Comisión de Juventud y Deporte.

Con la intención de darle forma a las labores de esta Comisión Legislativa, una vez conocedores de cada una de las Comisiones y los Diputados que las conforman, se efectuaron las siguientes sesiones:

- **13 de febrero de 2014.**

Instalación de la Comisión de Juventud y Deporte.

- **12 de marzo de 2014.**

Se presentó Plan de Trabajo, de esta Comisión.

- **28 de abril de 2014.**

Se trataron temas para incorporarlos al Plan de Trabajo.

- **5 de junio de 2014.**

Se presentó propuesta para llevar a cabo una revisión al marco jurídico en materia de juventud en el Estado.

Se Propuso llevar a cabo un Parlamento Juvenil.

- **24 de julio de 2014.**

Se presentó y discutió la fecha para la organización y desarrollo del Parlamento Juvenil.

- **28 de agosto de 2014.**

Se presentó la Convocatoria del Parlamento Juvenil de Puebla 2014, se discutieron puntos de la convocatoria.

(Sesión de **Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Participación Ciudadana**)

- **30 de octubre de 2014.**

Se dio a conocer Informe presentado por Comisiones unidas de Juventud y Deporte y Participación Ciudadana de la LIX Legislatura, respecto al "Parlamento Juvenil 2014" que se realizó en el Palacio del Poder Legislativo de la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza los días 23 y 24 de octubre de 2014.

(Sesión de **Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Participación Ciudadana**)

IV. Actividades y eventos donde participó la Comisión de Juventud y Deporte.

Esta Comisión participó en la inauguración de la Copa Davis que se realizó del 4 al 6 de abril de 2014, tras la ceremonia de inauguración, se realizó un encuentro entre México vs Perú, a dicha apertura acudió el Gobernador del Estado Rafael Moreno Valle Rosas y Gastón Villegas Serralta, Presidente de la Federación Mexicana de Tenis (FMT).



La Comisión de Juventud y Deporte acudió a la celebración del Día Internacional de la Juventud; en esta ocasión se realizó la entrega de recursos a organizaciones civiles integradas por jóvenes, para la realización y puesta en marcha de diversos proyectos; dicho programa es denominado "Apoyo a Proyectos Juveniles, Impulso México 2014".



Asimismo, se realiza la inauguración Nacional de las Ligas Deportivas Escolares 2014- 2015, en el marco de la celebración del natalicio de José María Morelos y Pavón. Al evento, acudieron reconocidos representantes del deporte en México, como es el caso del futbolista Hugo Sánchez.



De igual forma, esta Comisión, fue invitada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la (CONADE), y el Instituto Poblano de Cultura Física y Deporte, (INPODE) a participar como jurado en la ceremonia para designar a los ganadores del Premio Estatal del Deporte 2014.



Parlamento Juvenil Puebla 2014

La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Participación Ciudadana, lanzó la convocatoria "Parlamento Juvenil Puebla 2014"

Al cierre de la convocatoria, el 1 de octubre de 2014, existían 58 solicitudes de participación, conforme a lo siguiente:

No.	TEMA	No. de propuestas recibidas
1	Desarrollo Social y Económico	13
2	Educación, Ciencia y Cultura	11
3	Igualdad de Género y Participación Ciudadana	17
4	Juventud y Deporte	10
5	Medio Ambiente y Turismo	7
	TOTAL (COMPLETOS)	58

Como resultado del estudio y análisis el jurado tuvo a bien acordar la selección de las propuestas siguientes:

No.	TEMA	Propuestas seleccionadas
1	Desarrollo Social y Económico.	10
2	Educación, Ciencia y Cultura.	5
3	Igualdad de Género y Participación Ciudadana.	13
4	Juventud y Deporte.	8
5	Medio Ambiente y Turismo.	6
	TOTAL DE PROPUESTAS	42

El día 23 de octubre de 2014, se realizó la ceremonia de inauguración del Parlamento Juvenil Puebla 2014, a la cual asistieron Diputados del Congreso del Estado, el Secretario de Educación Pública del Estado, autoridades de las distintas casas de estudio y los jóvenes seleccionados a participar en el Parlamento Juvenil Puebla 2014.

Se les impartieron 5 conferencias denominadas; Conformación del Congreso; Proceso y Técnica Legislativa; Experiencia Política de Diputados; Formación de Iniciativas y Argumentación Jurídico-Política y Comunicación Política.

Los postulantes tuvieron la experiencia de proponer y elegir la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

El día 24 de octubre de 2014, los parlamentarios tuvieron actividades en Comisiones, durante el desarrollo de ellas, los jóvenes estudiaron y analizaron las 42 propuestas de las cuales dictaminaron 5 iniciativas de ley o reforma (cada iniciativa de ley o reforma versó sobre los 5 temas establecidos en la convocatoria) a efecto de someterlas a votación del Pleno del Parlamento Juvenil Puebla 2014.

No.	DICTAMEN/TEMA	VOTACIÓN
1	Se adicionan tres párrafos al artículo 28 de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla (Desarrollo Social y Económico)	A favor (Unanimidad)
2	Se adicionan los artículos 39 bis y 39 ter a la Ley de Cultura del Estado de Puebla (Educación, Ciencia y Cultura).	A favor (Unanimidad)
3	Se reforma el acápite del artículo 262 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (Igualdad de Género y Participación Ciudadana)	A favor (Unanimidad)
4	Se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 14, y se adicionan la fracción X al artículo 14, un segundo párrafo al artículo 20, un capítulo IV denominado "Del Fomento al Deporte Adaptado, al Título tercero que contiene los artículos 30 bis, 30 ter y 30quárter, todos de la Ley Estatal del Deporte."(Juventud y Deporte)	A favor (Unanimidad)
5	Se reforma el artículo 12 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla (Medio Ambiente y Turismo)	En contra

